

**MUNICIPIO DE MINATITLÁN**

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	Instalación o regularización de anuncios espectaculares.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Autorización otorgada por la Dirección, para la instalación, regulación y control de anuncios espectaculares en predios o sobre inmuebles privados, de acuerdo al marco jurídico y normativa vigente.		
<b>QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>	Habitantes del municipio de Minatitlán, Veracruz.		
<b>CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>	Se debe presentar en caso de buscar instalar o regularizar de anuncios espectaculares en predios o sobre inmuebles privados.	<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)</b>	N/A
<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	Directo
<b>REQUIERE CITA</b>	No	<b>TELÉFONO</b>	922 225 0370 (Ext.1054)
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	3 días	<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>	3 días
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	No	<b>ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN</b>	Supervisión de regulación, educación y difusión ambiental.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN</b>	El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada.		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>	El tiempo de espera máximo para respuesta es máximo una semana.	<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No, se debe recibir una respuesta afirmativa o negativa

**REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE**

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite, especificando los días que va a requerir para su publicidad, incluyendo el nombre completo y firma del solicitante.

Domicilio de la empresa o establecimiento (Calle, número, colonia)

Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.

**DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE**

Copia de la escritura o contrato de arrendamiento

Copia del pago de impuestos predial del año en curso
Copia de la identificación oficial del propietario
Planos firmados por Perito responsable de obra adscrito y vigente en el municipio
Carta responsiva, memoria descriptiva y memoria de cálculo
Póliza de fianza por daños a terceros
Anuencia vecinal a 50 mts a la redonda

### PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso, junto con la documentación solicitada.
2. Se realiza analisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3. En caso de respuesta positiva o negativa al trámite, se procede a la realización de la autorización.
4. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.
5. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parametros estipulados por la normativa vigente o en su defecto negativa.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

LEY NUMERO 62 ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL

#### FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

LEY NUMERO 62 ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL

#### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

### UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

#### DOMICILIO

Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera

#### HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 AM a 03:00 PM

#### CORREO ELECTRÓNICO

[medioambiente@minatitlan.gob.mx](mailto:medioambiente@minatitlan.gob.mx)

#### TELÉFONO

922 225 0370 (Ext.1054)

#### COSTO

Compensación ambiental

#### VIGENCIA DEL DOCUMENTO

1 año

#### LUGAR DE PAGO

Oficinas de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

#### FORMA DE PAGO

Compensación ambiental

## HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN

No aplica

## QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

**DOMICILIO** Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

**CORREO ELECTRÓNICO** [organo.control@minatitlan.gob.mx](mailto:organo.control@minatitlan.gob.mx) **TELÉFONO** 922 223 6090

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA** C. Graciela González Martínez

## ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

**UNIDAD ADMINISTRATIVA** Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

**DOMICILIO** Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera

**CORREO ELECTRÓNICO** [medioambiente@minatitlan.gob.mx](mailto:medioambiente@minatitlan.gob.mx) **TELÉFONO** 922 223 6090

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA** Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez

**EJERCICIO** 2023